

Siendo las quince horas con quince minutos del día **cinco de junio de dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

**Consejeros electorales:**

Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
Maestra Sayani Mozka Estrada  
Maestro Mario Alberto Ramos González  
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

**Consejeros representantes de los partidos políticos:**

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. José Francisco Romo Romero	Partido Político Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Político Nueva Alianza
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Político Encuentro Social

**ORDEN DEL DÍA**

**QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN REV-PS-01/2017.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2016.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Buenas tardes, muchas gracias a todos por atender la convocatoria, siendo las quince horas con quince minutos del día cinco de junio de dos mil diecisiete, damos inicio a la sesión a la que fuimos previamente convocados, en su carácter de extraordinaria, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que, verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Con gusto Presidente, me permito informar quienes se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales:  
 Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross;  
 Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo;  
 Maestra Sayani Mozka Estrada;  
 Maestro Mario Alberto Ramos González;  
 Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez;  
 Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.

Y los consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. José Francisco Romo Romero	Partido Político Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Político Nueva Alianza
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Político Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe por favor.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** El siguiente asunto es la aprobación del orden del día, Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito Secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba el orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias Secretaria, continúe por favor.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejero Presidente, antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo y puntos resolutivos.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que presenta la Secretaria. En virtud de no existir consideraciones, le solicito Secretaria que, en votación económica, les consulte a las consejeras y consejeros electorales el sentido de su voto.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias Secretaria, continúe.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** El siguiente punto es el número 03 del orden del día y corresponde al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-PS-02/2017.**

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretaria dé lectura a los puntos comunes de acuerdo.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:**

**PRIMERO.** Se desecha de plano el recurso de revisión en materia de participación social interpuesto por Joseph Irwing Olid Aranda, por las razones expuestas en el considerando II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Notifíquese personalmente al ciudadano Joseph Irwing Olid Aranda.

**TERCERO.** En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido...

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros está a su consideración el presente los puntos del orden del día. Adelante consejera Sayani Mozka.

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** Si muy buenas tardes consejeras y consejeros, bueno yo quisiera mencionar que como producto de una revisión que hice al recurso que presentó el promoven, el ciudadano Joseph Irwing Olid Aranda y como resultado del mismo, en el apartado sexto de los conceptos de los que se queja, respecto a los que señala su agravio, me permito mencionar que dado que, uno de estos agravios los formula en el sentido en que constituye que dentro de su resolución no se hayan fundado y motivado, las razones por las cuales el 387, fracción II, no se analiza respecto al derecho a la movilidad, yo quisiera comentar Consejero Presidente, colegas, que en la pasada sesión del 18 de mayo, yo hice algunas reflexiones en torno, precisamente a este artículo y me parece que en ese sentido y en congruencia con los elementos que yo expuse aquel día y no obstante que el promovente, he de decir, el promovente en este caso nos presenta una serie de lo que el determina como violación en lo que se refiere a mi intervención pasada del 18 de mayo, pues encuentro elementos de congruencia entre mi análisis y lo que aquí se establece, particularmente en ese agravio; por lo tanto anuncio que el sentido de mi voto será en contra, es cuanto Consejero Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias consejera, adelante consejeras Beatriz Rangel.

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Muy buenas tardes, en este punto del orden del día se somete a la consideración de quienes integramos este órgano colegiado, el proyecto de resolución del consejo que integramos, insisto, relativo al Recurso de Revisión en materia de Participación Social, identificado con número de expediente REV-PS-02/2017; pues quisiera referirme pues, a que este es el primer recurso de revisión que está conociendo en relación con el desarrollo de la consulta popular que tiene como propósito, someter a la opinión de los habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara, si debe o no permanecer la ciclovía Marcelino García

Barragán, al respecto me parece relevante, que se esté ejercitando este primer mecanismo o medio de impugnación y en este caso particular que corresponde a Joseph Irwing Olid Aranda, porque significa que esta consulta popular implicaría que pudiera establecerse criterios, criterios para definir unos aspectos que desde el punto de vista que quienes promueven, representan, posibles lesiones a su interés, por tratarse en este caso, del estudio que se ha realizado, que es sobre los aspectos procesales, cuando se aborda el tema de la procedencia, por ser de estudio preferente, se analiza que “no ha lugar” a entrar al estudio de fondo, si no, únicamente llegamos al desechamiento del recurso de plano y se señala en el documento que esto es en razón de que el ciudadano, el actor en realidad no plantea una afectación a su derecho de participación política que es el que nace o se ve afectado por el acuerdo ACG-027/2017, si no, a una futura e incierta afectación a su derecho de movilidad, que en su caso se derivaría de la eventual orientación de la decisión o actos de la autoridad respectiva con base a los resultados de la consulta popular, es decir cuál es la autoridad respectiva, pues es precisamente el Ejecutivo Estatal, que en su caso tendría de acuerdo al artículo 444 del código electoral, que definir, que hacer, conocer a la opinión pública las medidas que adoptaría respecto de esos resultados, en ese sentido destaco, yo comparto los términos de este proyecto, dado que, no es entrar al fondo, no es resolver el aspecto procedimental que está obligado a resolver el instituto en el aspecto de la procedibilidad, que es como ya señalé, un estudio la improcedencia por ser de estudio precedente y creo que quedan a salvo los derechos del actor, para en todo caso acudir a la instancia jurisdiccional en su oportunidad, es cuanto Consejero Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchísimas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante Secretaria.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Para dar cuenta a este consejo que el representante del Partido de la Revolución Democrática, el maestro Octavio Raziél Ramírez Osorio, se incorpora a la sesión.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Bienvenido, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno en virtud de no haber ninguna otra participación, les solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por el presente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: En contra.**

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?**

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: También si es respecto a la separación a favor.**

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?**

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.**

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?**

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.**

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?**

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.**

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos con cinco votos a favor y uno en contra.**

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Secretaria, por favor continúe.**

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto es el 4 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2016.**

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.**

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.**

**PRIMERO.** Se aprueba la integración de las mesas directivas de casilla para la jornada de la consulta popular relativa la “Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco”, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba el método a seguir para completar la integración de las mesas directivas de casilla en términos del considerando XII del presente acuerdo.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

**QUINTO.** Notifíquese personalmente a los ciudadanos designados como funcionarios de mesa directiva de casilla para la jornada de la consulta popular relativa la “Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco”.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante Secretaria.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Sí, quisiera hacer mención de una observación que nos hace la consejera Virginia, que tiene que ver con la repetición de un nombre de una ciudadana en la casilla 978 básica, la cual se replica en la 978 contigua uno, la cual se ha dejado en el funcionamiento del propietario y se estará reduciendo el número de los suplentes.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** ¿Alguna otra consideración? Bueno en virtud de no haber alguna otra participación, le solicito Secretaria que sujete al voto de las consejeras y consejeros el presente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe por favor Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se ha agotado el orden del día.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno por tratarse de una sesión con carácter de extraordinaria y no haber más puntos que tratar. Siendo las quince horas con veintiocho minutos del día 5 de junio de dos mil diecisiete, damos por concluida la presente sesión. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **ocho** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **cinco de junio de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintiuno de julio de dos mil diecisiete**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 21 de julio de 2017.

**MARÍA DE LOURDES BÉCERRA PÉREZ.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**